



REF: EJECUTIVO

Demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A
Demandada: RONALD HERNANDEZ BENJUMEA
Radicación: 44001310300220240002500

Riohacha, veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1º del artículo 366 de Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas realizada por secretaria el día 27 de mayo del año en curso.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf025fec7e000a37ab64bf880f460321888cf07381da2a04c31660f3bb5ef8d**

Documento generado en 28/05/2024 05:41:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>